

## CONSTRUCTORA MOSCOSO Y VINTIMILLA CIA. LTDA.

SANTIAGO DE MENDEZ – MORONA SANTIAGO-ECUADOR TEL. (07) 2760-230/CEL. 0993605652

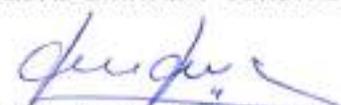
### ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "CONSTRUCTORA MOSCOSO Y VINTIMILLA CIA. LTDA".

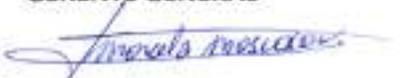
En la ciudad de Santiago, Cantón Santiago de Méndez, Provincia de Morona Santiago, el día viernes cuatro de enero del año dos mil diez y nueve, siendo las diez horas, en la sede de la compañía situada en la Ciudadela El Progreso.- calle Alberto López, se reúnen los socios de la **COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "CONSTRUCTORA MOSCOSO Y VINTIMILLA CIA. LTDA."**: VINTIMILLA MOSCOSO MARCELO VICENTE, MOSCOSO GRANDA MANUEL REMIGIO, MOSCOSO VINTIMILLA GLADYS MARCELA Y VILLACÍS OCHOA FERNANDO ALBERTO; juntos representan el cien por ciento del capital social de la compañía, con el objeto de desarrollar la Junta General Universal de socios de la Compañía, para tratar los siguientes puntos del orden del día: **1) Constatación del quórum 2) Instalación de la Junta Universal de Socios 3) Conocimiento y resolución del Balance y de los Estados Financieros de la COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "CONSTRUCTORA MOSCOSO Y VINTIMILLA CIA. LTDA."** Del periodo fiscal dos mil diez y ocho y, **4) Clausura.** Bajo la presidencia del titular Señor MOSCOSO GRANDA MANUEL REMIGIO y actuando como secretario el señor VINTIMILLA MOSCOSO MARCELO VICENTE, Gerente General de la compañía, se procede a tratar el **primer** punto del orden del día referente a la constatación del quórum estatutario y en este caso el señor secretario de la Junta General Universal de Socios y de la compañía, determinándose la presencia de todos los socios; luego de esto se trata el punto **dos** que es la instalación de la Junta Universal de Socios; procediendo el señor presidente MOSCOSO GRANDA MANUEL REMIGIO a instalar la Junta con un cordial saludo. Enseguida se procede a tratar el **tercer** punto del orden del día, que es Conocimiento y resolución del balance y los Estados Financieros de la **COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "CONSTRUCTORA MOSCOSO Y VINTIMILLA CIA. LTDA."** Del año dos mil diez y ocho.- Dando cumplimiento al Art. 243 de la Ley de Compañías los únicos socios que pueden votar para tomar cualquier resolución son: señora Moscoso Vintimilla Gladys Marcela y señor Villacis Ochoa Fernando Alberto en vista de que los dos socios: señor Vintimilla Moscoso Marcelo Vicente y señor Moscoso Granda Manuel Remigio son directivos de la compañía.- Los socios.- señora Moscoso Vintimilla Gladys Marcela y señor Villacis Ochoa Fernando Alberto manifiestan que aprueban los Balances y Estados Financieros del periodo fiscal 2018, conscientes de que existe una utilidad de \$ 6729.35 (SEIS MIL SETECIENTOS VEINTE Y NUEVE CON 35/100) ya que durante este periodo lograron adjudicar contratos por montos pequeños por cuanto el país siguió inestable.

También se observa y se pide poner más interés por parte de los directivos para lograr adjudicar contratos durante el periodo fiscal 2019 y así mejorar la situación financiera de la compañía. Con estas observaciones se aprueba el balance y los Informes Financieros.

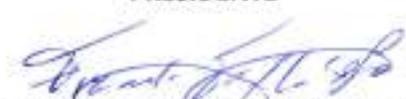
En el **cuarto** punto referente a la clausura.- el señor Manuel Moscoso agradece por la presencia de los socios y todos hacen el compromiso de trabajar más para mejorar la situación económica de la compañía.

Concluidos los puntos del orden del día, se concede un receso de treinta minutos para la redacción de la presente acta, luego de lo cual, siendo las doce horas con treinta minutos se reinstala la Junta General Universal de Socios, se da lectura al acta, misma que es aprobada, firmando para constancia y validez todos los Socios de la **COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "CONSTRUCTORA MOSCOSO Y VINTIMILLA CIA. LTDA."**

  
ING. MARCELO VINTIMILLA MOSCOSO  
GERENTE GENERAL

  
ING. GLADYS MOSCOSO VINTIMILLA  
SOCIA

  
SR. MANUEL MOSCOSO GRANDA  
PRESIDENTE

  
ING. FERNANDO VILLACIS OCHOA  
SOCIO